Ordenanza: Susep pone a disposición las nuevas GRU's para la tasa de inspección del 1er trimestre de 2024

Boletín N°:

Ene 04, 2024 BRASIL

La Superintendencia de Seguros Privados (Susep) informa que se pusieron a disposición de los contribuyentes de la tasa de inspección nuevas GRU, con valores actualizados, de acuerdo con la Ordenanza MF N° 1.590, de 18 de diciembre de 2023, que actualiza monetariamente los valores de la Tasa de Inspección de los Mercados de Seguros y Reaseguros, Capitalización y Abiertos de Pensiones Complementarias, enumeradas en el Anexo I de la Ley N° 12.249, de 11 de junio de 2010.

La Susep destaca, según comunicado anterior, que se deben desconocer las Guías Federales de Recaudación (GRU) emitidas anteriormente para el 1er trimestre de 2024.

Destacamos que, en caso de que un contribuyente haya pagado el GRU anterior, es necesario solicitar inmediatamente a la Susep la generación de un GRU complementario, a través del correo electrónico coraf@susep.gov.br.

Finalmente, como resultado de la Ordenanza, se renuncia a la recarga de la Tabla 92 del FIP – Mapa de Cálculo de Tarifas de Inspección FIP para junio de 2023.

Fuente

Fuente: Gov

Enlace:
https://www.gov.br/susep/pt-br/central-de-conteudos/noticias/2023/dezembro/susep-disponibiliza-as-novas-grus-da-taxa-de-fiscalizacao-do-1o-trimestre-de-2024